634

145

Asunción, 14 de Setiembre de 1905

Vista la carta credencial que ha presentado el Señor Leonardo van Riet, Caballero de la Orden del Leon Neerlandés, etc, etc, por la cual se le acredita en el carácter de Ministro Residente de los Paises Bajos en el Paraguay,

El Presidente Provisorio de la Republica

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Leonardo van Riet en el referido carácter de Ministro Residente de los Paises Bajos ante el Gobierno de este país.

Art. 2º Declárase al Señor van Riet en el uso de todas las prerrogativas que le corresponden como funcionario diplomático de un país extranjero.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Emilio Aceval

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY